



## ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La subsecretaria general de acuerdos, Ana Cecilia López Dávila, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el incidente del expediente **SUP-JDC-1434/2022 y acumulado**.

El proyecto del expediente de referencia, circulado por la magistrada Janine M. Otálora Malassis, sostiene lo siguiente:

**SUP-JDC-1434/2022 y acumulado Incidente de incumplimiento de sentencia**

**PRIMERO.** Se tiene por cumplida la sentencia.

**SEGUNDO.** Se ordena a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, notifique personalmente la resolución emitida en el juicio CNJP-HID-056/2022 y CNJP-HID-057/2022 acumulados a la parte incidentista.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

A las quince horas con treinta minutos del veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en artículos 183, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 24, fracciones II y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y la subsecretaria general de acuerdos, Ana Cecilia López Dávila.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 10/04/2023 05:53:50 p. m.

Hash:  T95GO8LQ5qEjP/NSFR/B4QnI6BY=

**SubSecretaria General**

Nombre: Ana Cecilia López Dávila

Fecha de Firma: 04/04/2023 05:09:58 p. m.

Hash:  QIIt9NSzX+G/LmJ/9LknQ1YQ/CQ=